



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 28 Abr 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.167 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **MARIOLE PARADA ALVAREZ.**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **UN (01)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 22 de Abril del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA.-

**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

PARADA

Apellido Paterno

ALVAREZ

Apellido Materno

MARIOLE DEL CARMEN

Nombres

R.U.T. XXXXXXXXXX

Grado 14

DIDECO

Dirección

PROYECTOS-ORGACOM

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: TRAMITES PERSONALES (médicos)

1

Días Solicitados

1/2

Días Ocupados

4 1/2

Pendientes a la Fecha

A Contar del: 22 de abril de 2015

SERÉ REEMPLAZADO POR: Francisca Sepulveda Campos.



vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
Firma Funcionario

[Firma manuscrita]
vº Bº Unidad Personal



Parral, 22 de abril de 2015